



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL GAD MUNICIPAL DE PANGUA

Objetivos-Políticas-Metas-Indicadores-Estrategias

**Para ejecución del Presupuesto Institucional -
Plan Operativo Anual 2021**

Sr. Prof. Saúl David Mejía Pérez

Alcalde

Administración 2019 – 2023

ENERO 2021



INDICE

1.- Introducción

2.- Base Legal

3.- Misión

4.- Visión

5.-Análisis Situacional del GADMUPAN

5.1.- Ubicación y Límites

5.2.- Extensión y División del cantón

5.3.- Características Socioeconómicas

6.- Principios y valores Institucionales

7.- Objetivos-Metas-Indicador

8.- Estrategias

9.- Anexo1. Programación Anual

9. Anexo 2. Organigrama Estructural del GADMUPAN



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - GADMUPAN

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional se considera como una herramienta fundamental de una institución, la normativa legal establece la elaboración de un Plan Estratégico que permita conseguir las acciones planteadas tanto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDYOT y en el Plan Operativo Anual (Plan de Trabajo) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, además de las necesidades presentadas por la ciudadanía, en los respectivos procesos de participación ciudadana y presupuesto participativo, esta herramienta permite dar un punto de inicio y de llegada, un camino, para alcanzar las obras y acciones propuestas anualmente.

La gestión estratégica establecida en el plan, es la que promueve y canaliza la cooperación entre los actores, para definir una estrategia compartida y sobre todo sinérgica; impulsar la realización de los principales proyectos y acciones de desarrollo; y lo que es más importante, que se compartan unos criterios de actuación y el conocimiento sobre sus principales oportunidades. Además el plan estratégico describe objetivos, indicadores y metas que nos compromete como institución para llevar a un territorio hacia un ideal compartido. Por ello debe entenderse que en un plan estratégico no solo se toman en cuenta las acciones del GAD Municipal de Pangua, sino la acción estratégica cantonal, en relación directa con todos los actores involucrados, GADs parroquiales, cantonales, Institucionales y ciudadanía en general.

2. BASE LEGAL

El **Plan Operativo Anual 2021**, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua, define los programas, proyectos y obras que se ejecutarán con los recursos presupuestados para el ejercicio fiscal 2021, enmarcados en la normativa legal vigente y en el presupuesto participativo realizado conforme normativa legal.

Se delinearán aquí los programas orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, atendiendo las áreas principales como son: servicios básicos, Infraestructura, saneamiento ambiental, regeneración urbana, cultura, recreación y deporte y otros conforme las competencias establecidas para los GADs Municipales en el Código Orgánico de Organización



Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, los planes y programas propuestos por el Señor Alcalde en su plan de gobierno alineados a las competencias del GAD Municipal.

Adicionalmente, se contempla la ejecución de obras de construcción y mantenimiento, con las cuales se propende mejorar y mantener los servicios públicos de la comunidad, en este sentido, se han previsto: mejoramiento y mantenimiento de la vialidad, mejoramiento y construcción de sistemas de agua potable, mantenimiento de plantas de tratamiento, mejoramiento de plazas, infraestructura deportiva, manejo de desechos sólidos, entre otros.

Cabe señalar, que tanto para la ejecución de las obras de inversión, como la adquisición de bienes para el fortalecimiento institucional de las diferentes dependencias de la municipalidad, El GADMUPAN cuenta con aportes de ley correspondiente, así como recursos propios generados por la institución.

3. MISIÓN

MISION INSTITUCIONAL

Promueve el desarrollo planificado, sostenible y sustentable del cantón, a través de la dotación de bienes y servicios de calidad, con un presupuesto distribuido de forma equitativa respetando la diversidad cultural e impulsando planes programas y proyectos tendientes a satisfacer las necesidades sociales de nuestros habitantes. (Estatuto orgánico por Procesos Art. 6)

4. VISION

VISION INSTITUCIONAL

Ser un GAD Municipal, participativo, equitativo, solidario e incluyente, que impulse el desarrollo humano y productivo del cantón, prestando servicios públicos de calidad, enfocado a alcanzar el Buen Vivir de nuestra población. . (Estatuto orgánico por Procesos Art. 7)

5. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL GADMUPAN

La normativa legal actual como el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, concede a los gobiernos municipales autonomía y



descentralización, así la estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua, se sustenta principalmente en la estructura orgánica funcional aprobada y en vigencia, de la que se destaca la visión cantonal, la misión institucional, los objetivos estratégicos entre otros, así mismo se considera las políticas generales internas del cantón, las competencias exclusivas determinadas en la Constitución de la República, las funciones y competencias asignadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y las normativa legal vigente.

En este sentido la Estructura Organizacional del gobierno autónomo descentralizado municipal de Pangua, se define a través de procesos gobernantes, procesos de asesoría, procesos de apoyo y procesos agregadores de valor, dentro de los cuales se cuenta con sus productos y servicios. Con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico, los procesos, productos y servicios del GAD Municipal de Pangua, se ordenan y clasifican en función de su nivel de gestión y grado de contribución o valor agregado, al cumplimiento de la misión y visión institucional.

Cabe destacar que a finales del año 2020 se ha aprobado por parte del Concejo Municipal de Pangua la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Pangua, los cuales se relacionan directamente con la planificación anual del GAD Municipal de Pangua y serán las directrices de la planificación, ordenamiento y desarrollo del cantón Pangua conforme normativa legal.

5.1. Datos generales del cantón Pangua

| Datos generales del cantón Pangua | |
|-----------------------------------|---|
| CANTÓN | |
| NOMBRE DEL GAD | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pangua |
| SIGNIFICADO DEL NOMBRE | Su nombre viene de la cultura Cayapa es por eso Pangua = Panguapi que significa "Agua Nueva" ¹ |
| CABECERA CANTONAL | El Corazón |
| FECHA DE CREACIÓN | 01 de junio 1938 |
| POBLACIÓN TOTAL | 21965 (CENSO 2010) ² |
| POBLACIÓN ACTUAL | 24.612 ³ |
| EXTENSIÓN | 71956.90 hectáreas |
| LÍMITES | Norte, la Mana, Pívalo, Pujilí. |

¹ PDYOT, GADMP, 2018

² INEC 2010

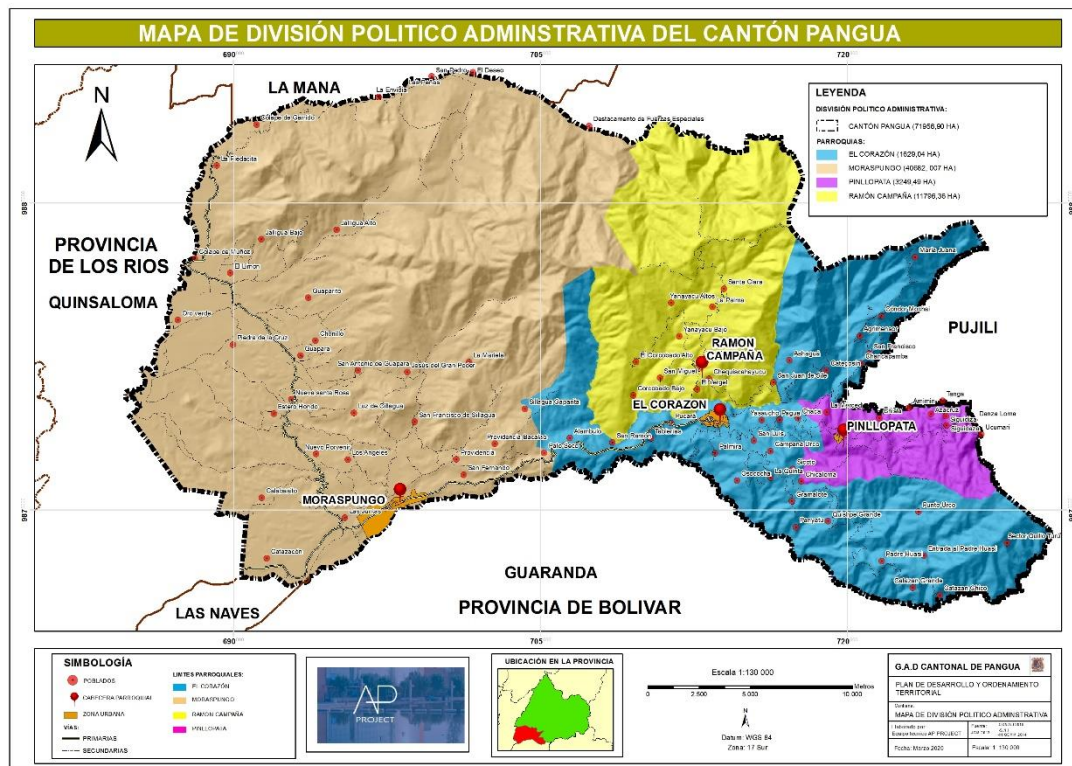
³ PROYECCIÓN DEL POBLACIÓN. INEC, 2019



| | |
|---------------------------------|---|
| | Sur, con el río Piñanatug que divide a la Provincia de Cotopaxi con Bolívar. Este, Angamarca, Pujilí. Oeste, Quinsaloma, Ventanas, Quevedo. ⁴ |
| RANGO ALTITUDINAL | Desde los 100 a 3.600 m. s. n. m por sus pisos altitudinales |
| CLIMA | Templado en su zona urbana, frío en las regiones altas y cálidas en áreas del subtrópico. |
| TEMPERATURA | 10°C en su zona alta y de 20 a 25° C en su zona baja ⁵ |
| DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL | 92,49% es rural y el 7,51% corresponde a población urbana |
| COMPOSICIÓN POBLACIONAL | Mujeres 48,37%; Hombres 51,63% ⁶ |
| DIVISIÓN POLÍTICA | Parroquias urbanas: El Corazón |
| TEMPERATURA | Parroquias rurales: Moraspungo, Ramón Campaña y Pinllopata ⁷ |
| PROVINCIA | Cotopaxi |

FUENTE: PDYOT cantón Pangua

MAPA CANTONAL



FUENTE: PDYOT cantón Pangua

⁴ CONALI, 2019

⁵ IGM, 2016

⁶ INEC, 2010

⁷ ACUERDO DE CREACION DEL CANTON PANGUA



El cantón Pangua está ubicado al sur occidente de la provincia de Cotopaxi. Se extiende desde los 0°59' de latitud sur, 1°13' en la parte septentrional y desde los 78°57' de longitud occidental hasta los 79°29' L W en la zona oriental, fue declarado como cantón mediante decreto supremo del 31 de mayo del 1938, publicado el 02 de junio 1938 mediante Registro Oficial N° 179; Pangua limita por el norte con los cantones: Cantones La Mana y Pujili; por el sur con: los cantón Guaranda de la Provincia de Bolívar; por el este con el cantón Pujili; y, por el oeste el cantón Quinsaloma de la provincia de Los Ríos.

5.2. Extensión y División del cantón

El Cantón Pangua es uno de los más pequeños de siete que conforman la provincia de Cotopaxi, y fue establecido como cantón en el registro oficial # 179 el día jueves 2 de junio de 1938, en la actualidad posee 723 kilómetros en su extensión territorial. Está dividido en 4 parroquias, parroquia Urbana El corazón que es la cabecera cantonal, y las parroquias rurales Moraspungo, ramón Campaña y Pinllopata.

5.3. Características Socioeconómicas

Población de Pangua por parroquias

Parroquias del cantón Pangua

| PANGUA | Parroquia | Número de habitantes |
|--------|---------------|----------------------|
| | El Corazón | 6.565 |
| | Moraspungo | 12.376 |
| | Pinllopata | 1.030 |
| | Ramón Campaña | 1.994 |
| | Total | 21.965 |

Fuente: PDYOT cantón Pangua

- Según los datos del último censo de población y vivienda realizado en el año 2010, el cantón Pangua está conformado por 21.965 habitantes el promedio de la Tasa de crecimiento población está representado por el 1,10% anual, según la población proyectada del INEC en el 2020 el cantón Pangua cuenta con 24.612 habitantes.
- Del total de la población de Pangua, la parroquia rural de Moraspungo es la que tiene mayor incidencia en relación al total de la misma, representado por 12.376 personas es decir la proporcionalidad en relación a total es de 56,34 con una tasa de crecimiento poblacional de 1,36% anual.
- La parroquia Urbana El Corazón está conformada por 6.565 habitantes representando



el 29,89% en relación a la población total del cantón Pangua, mientras que su tasa de crecimiento poblacional es relativamente baja la misma que está en el 0,65% anual; la parroquias rurales de Ramón Campaña y Pinllopata tienen 1.994 y 1.030 habitantes respectivamente, en el mismo orden su T.C.P , además este sector se constituye como uno de los principales referentes de la provincia de Cotopaxi en relación a sector como más elevados de los índices de pobreza.

Servicios básicos

Sistema de abastecimiento de agua

El sistema de abastecimiento de agua para la cabecera cantonal posee una capacidad de 1.000 metros cúbicos y una producción de la misma cantidad de metros cúbicos por día. El tratamiento del agua es por dos sistemas, el de clarificación y después ozonificación. El abastecimiento es continuo en los 365 días del año según fuentes de la Municipalidad de Pangua.

Un gran porcentaje de hogares reciben el agua que proviene de ríos, vertientes, acequias. El agua para consumo humano no es tratada y llega al hogar por medio de conexiones precarias de mangueras distribuidas en las comunidades.

Tipos de conexión de agua a viviendas

Tipos de conexión de agua a viviendas del cantón Pangua

| Parroquia | El Corazón | Moraspungo | Pinllopata | Ramón Campaña | Total |
|--|--------------|--------------|------------|---------------|--------------|
| Por tubería dentro de la vivienda | 524 | 990 | 47 | 38 | 1.599 |
| Por tubería fuera de la vivienda, pero dentro del Edificio, lote | 534 | 1.025 | 133 | 121 | 1.813 |
| Por tubería fuera del edificio, lote o terreno | 168 | 371 | 7 | 98 | 644 |
| No recibe agua por tubería sino por otros Medios | 437 | 716 | 81 | 213 | 1.447 |
| Total | 1.663 | 3.102 | 268 | 470 | 5.503 |

Fuente: PDYOT cantón Pangua

El tipo de conexión de agua en las viviendas del cantón Pangua se dan por tubería dentro de la vivienda se da en su mayoría por tubería dentro de la vivienda en 1.599 de los casos, seguido de tubería fuera de la vivienda en 1.813 de los casos.



Según los datos presentados 1.447 de los casos registrados no reciben agua por tubería, teniendo una incidencia principal en el cantón Pangua con 716 casos. Se debe tomar en cuenta este dato para poder realizar Proyectos en torno a este problema.

En la actualidad el total de beneficiarios del servicio de agua potable ascienden a 2.434 usuarios en el cantón.

Sistema de eliminación de aguas residuales

Sistema de eliminación de aguas residuales del cantón Pangua

| Cantón | Conectado a red pública de alcantarillado | Conectado a pozo séptico | Conectado a pozo ciego | Con descarga directa al río, o quebrada | Letrina | No tiene | Total |
|--------|---|--------------------------|------------------------|---|---------|----------|-------|
| Pangua | 851 | 1,459 | 991 | 123 | 290 | 1,789 | 5,503 |

Fuente: PDYOT cantón Pangua

El cantón Pangua cuenta con el sistema de eliminación de excretas: conectado a alcantarillado en 851 casos, conectado a pozo séptico en 1.459 casos, conectado a pozo ciego en 991 casos, con descarga directa al río/ o quebrada en 123 casos, letrina en 290 casos, no cuenta con el servicio 1.789 casos. Con estos datos se tiene que los pobladores no cuentan con un servicio de eliminación de excretas siendo las parroquias de El Corazón y Moraspungo con la mayor incidencia.

Las zonas urbanas de cada una de las parroquias en la actualidad cuentan con el servicio de alcantarillado teniendo un total de 1.458 usuarios en todo el cantón.

Eliminación de basura

El cantón Pangua cuenta con la eliminación de basura por: recolector de basura en 971 de los casos, la arrojan en terreno baldío o quebrada en 2162 casos, la queman en 1876 casos, la entierran en 347 casos, la arrojan al río/ acequío o canal en 72 casos. Con estos datos se determina que el cantón elimina su basura a través de la quema de los residuos siendo la parroquia de Moraspungo la que desarrolla en su mayoría esta práctica.



Eliminación de basura del cantón Pangua

| Cantón Pangua | Por carro recolector | La arrojan en terreno baldío o quebrada | La queman | La entierran | La arrojan al río, acequia o canal | De otra forma | Total |
|---------------|----------------------|---|-----------|--------------|------------------------------------|---------------|-------|
| Total | 971 | 2,162 | 1,876 | 347 | 72 | 75 | 5,503 |

Fuente: PDYOT cantón Pangua

Sistema de servicio de energía eléctrica

En el cantón Pangua su sistema de abastecimiento de energía eléctrica está dado por la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. – ELEPCO S.A. posee una agencia de recaudación que divide sus actividades de atención al cliente, haciendo base en El Corazón y Moraspungo.

En el cantón Pangua todas sus parroquias El Corazón, Moraspungo, Ramón Campaña y Pinllopata cuentan con acceso a la energía eléctrica. En las comunidades de Catazación y El Deseo existen pequeñas centrales hidroeléctricas.

En la parroquia Moraspungo en el sector entre Guapara y Nueva Santa Rosa no cuentan con acceso a la energía eléctrica. Así mismo en la parroquia Ramón Campaña, en la comunidad El Paraíso la cobertura es deficiente y limitado. En la parroquia El Corazón en el Sector La Plancha 20 familias no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Cabe mencionar que en las comunidades no cuentan con suficiente alumbrado público, contando solo en sus vías principales y no en los lugares públicos.

Hábitat/vivienda - Condiciones de ocupación

Las condiciones de ocupación de las viviendas del cantón Pangua están ocupadas con personas presentes en 5503 casos, en 1281 casos se encuentra que la vivienda está desocupada.

Condiciones de ocupación de vivienda

| Nombre de parroquia | Ocupada con personas presentes | Ocupada con personas ausentes | Desocupada | En construcción |
|---------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------|-----------------|
| El Corazón | 1,663 | 438 | 617 | 47 |
| Moraspungo | 3,102 | 336 | 491 | 85 |
| Pinllopata | 268 | 81 | 91 | 5 |
| Ramón Campaña | 470 | 108 | 82 | 4 |
| Total | 5,503 | 963 | 1,281 | 141 |

Fuente: PDYOT cantón Pangua



Vialidad - Jerarquía vial

Para jerarquizar la vialidad del cantón Pangua, se ha tomado en consideración el tipo y estado de la calzada vial, la intensidad del tránsito, y según la normativa vial de la provincia de Cotopaxi y los asentamientos humanos que atraviesan, así como podemos observar en la tabla a continuación.

Jerarquía vial

| Nombre | Distancia (km) |
|---------------------------|----------------|
| Primario ⁸ | (60.23 Km) |
| Secundario ⁹ | (249.12 Km) |
| Terciario ¹⁰ | (16.86 Km) |
| Cuaternario ¹¹ | (186.11 Km) |

Fuente: PDYOT cantón Pangua

Catastro vial

Según el catastro vial el cantón Pangua, tienen una extensión vial de 512,32 Km de ellas 60,23 Km que corresponde al 11,76%, son asfaltadas cuyo ancho de la calzada es 9 – 10 m, mientras que 15,99 km de vías que representan el 3,12% son adoquinadas el ancho de la calzada es de 8-10 m, pero 409,98 Km de vías que cubre el 80,02% son lastradas el ancho de la calzada de estas vías en promedio es de 8 m, aparte de ello existen 21,82 Km de vías que representa el 4,26 % en suelo natural, y su calzada es de 8 – 10 m, y solo un 0,04% son vías de verano y el ancho de la calzada es de 5 m.

Tipo de Rodadura

| TIPO DE RODADURA Y ANCHO DE LA CALZADA | | |
|--|----------------|-------------|
| Nombre | DISTANCIA (KM) | CALZADA (M) |
| Adoquinado | 15,99 | 8 - 10 |
| Adoquinado ornamental | 0,069 | 8 - 9 |
| Asfaltado | 60,23 | 8 - 10 |
| Camino de herradura | 0,2 | 2-3 |
| Gradas | 0,42 | 2 |
| Lastrado | 409,98 | 8 - 10 |
| Mixto (Tierra - Empedrado) | 3,62 | 4-6 |
| Sin cobertura (Tierra) | 21,82 | 6-10 |

Fuente: PDYOT cantón Pangua

⁸ Vías Primarias. -son vías, de Inter cantonales, de alto tráfico vehicular, la capa de rodadura es asfaltada

⁹ Vías secundarias. - vías de conectividad inter parroquial, la capa de rodadura es lastrada.

¹⁰ Vías terciarias. – son vías de comunicación desde y hacia los recintos hasta las cabeceras parroquiales, la capa de rodadura es en suelo natural.

¹¹ Vías Cuaternarias, son vías de verano, la calzada vial es en suelo natural.



Principales vías.

La red vial principal está constituida por la red cantonal y comprende las carreteras

- Catazacón – Moraspungo – Palo Seco – El Corazón – Río Sicoto – Pinllopata – Chisla – Ucumari. Tiene 63 Km. de los cuales 29Km que corresponden al tramo Catazacón - El Corazón, se hallan actualmente con asfaltado, los restante 34Km están lastrados y sus estado de conservación es regular, es lastrada y su estado de conservación es regular.
- Las Juntas – Santa Rosa Alta – Calope de Muñoz. Tiene 27 Km. de longitud, actualmente está asfaltada y estado de conservación es buena. La importancia de esta vía está dada por la alta producción agrícola y ganadera de la zona; sirve principalmente a la parroquia Moraspungo y facilita la salida a Quevedo.
- Calope de Muñoz – Río Calope. Tiene 15 Km. de longitud, de Calope de Muñoz hasta el sector de Calope de Garrido esta asfaltada el restante es lastrada y su estado de conservación es regular. Sirve principalmente a los recintos localizados en las cercanías del cantón La Maná de la provincia de Cotopaxi y cruza una zona agrícola y ganadera, altamente productiva.
- El Corazón – Ramón Campaña – Pilancón - Andoas: tiene 28 Km. de longitud, es lastrada y su estado de conservación es regular. Atraviesa importantes zonas productoras de caña y sus derivados, de fréjol y de pastizales con sus respectivas ganaderías.

6. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES DEL GADMUPAN:

Según el **ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS**, en su artículo 9 de principios y valores, el GAD Municipal de Pangua, basará su gestión en los siguientes principios rectores y/o valores:

- **Voluntad política y liderazgo** para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efecto de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: directivo, de apoyo y operativo.



- **Trabajo en equipo**, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.
- **Eficacia.**- La misión, visión y objetivos de cada una de las dependencias, definirán al ciudadano como eje de su accionar dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de los servicios y establecerá rigurosos sistemas de rendición de cuentas y evaluación de programas y proyectos con el fin de verificar cuan acertadamente se logran los objetivos (lo planificado versus lo ejecutado) , optimizando todos y cada uno de los recursos disponibles como son: talento humano, materiales: económicos y naturales.
- **Eficiencia.**- Se perfeccionará el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos. Se cumplirán de manera adecuada las funciones asignadas a cada una de las dependencias administrativas en el Organigrama Estructural, producto del Plan de Fortalecimiento Municipal. Se crearán sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados para verificar cuan acertadamente se utilizan los recursos.
- **Transparencia.**- Todos los datos de la administración municipal serán públicos y la Municipalidad facilitará el acceso de la ciudadanía a su conocimiento.
- **Honestidad.**- La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones será de las respectivas autoridades municipales. Sus actuaciones no podrán conducir al abuso de poder y se ejercerá para los fines previstos en la Ley.
- **Equidad.**-Las actuaciones de las autoridades y funcionarios municipales garantizarán los derechos de todos los ciudadanos sin ningún género de discriminación.

7. Objetivo General

- Planificar e Invertir de forma eficiente y eficaz los recursos públicos con criterio de equidad, sostenibilidad, transparencia promoviendo el desarrollo socio-económico cantonal, y en procura de instalar un modelo de desarrollo y ordenamiento local sostenible, buscando el bienestar de la ciudadanía y contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.



Objetivos específicos

Objetivo Específico 1

- Planificar e impulsar el desarrollo territorial del cantón y sus áreas urbanas y rurales, mediante la ejecución eficiente de las acciones contempladas en el Plan Operativo Anual;

Políticas

1. Aumentar el acceso de la población del cantón a servicios básicos mejorados e infraestructura social, deportiva.
2. Impulsar el desarrollo socio-ambiental del cantón mediante la ejecución de proyectos de saneamiento.
3. Promover el ordenamiento territorial integral, equilibrado, equitativo y sustentable.
4. Apoyar el desarrollo de proyectos sociales dirigidos a grupos de atención prioritaria para el ejercicio pleno de sus derechos.

Metas

1. Establecer al menos 1 convenios de cooperación con los diferentes niveles de gobierno e instituciones públicas (Juntas Parroquiales Locales, Gobierno Provincial, Ministerios, entre otros.) en acciones encaminadas al desarrollo del cantón.

Indicador: Número de convenios firmados

2. Disponer de al menos 2 proyectos ejecutados en temas de saneamiento ambiental al servicio de la ciudadanía del cantón Pangua.

Indicador: Número de proyectos implementados

3. Disponer de al menos 1 estudio realizado referente a catastro predial.

Indicador: Número de estudios aprobados

4. Al menos 40 adultos mayores atendidos con servicios de alimentación y salud.

Indicador: Número de adultos mayores atendidos en alimentación y salud

5. Al menos 100 personas con discapacidad son atendidos en proyectos sociales.

Indicador: Número de personas con discapacidad servidas con atención integral.

6. Al menos 30 niños menores de 4 años atendidos con servicios de alimentación y cuidado.

Indicador: Número de niños menores de 4 años atendidos en alimentación y cuidado.



Objetivo Específico 2

- Contribuir al mejoramiento de espacios públicos y fomento de la participación ciudadana, mediante la ejecución de proyectos y cumplimiento de normativa vigente.

Políticas:

1. Impulsar la construcción y mejoramiento de infraestructura urbana, rural para mejorar los servicios y habitabilidad de la ciudadanía en general.
2. Fomentar la participación de todos los actores sociales y económicos, para participar y solucionar problemas del cantón.
3. Ejecutar el plan vial cantonal en coordinación con las entidades pertinentes, orientados a mejorar la calidad de vida y al desarrollo sostenible cantón;

Metas

1. Contar con al menos 2 infraestructuras civiles construidas que beneficien a la población del cantón

Indicador: Numero de infraestructuras civiles construidas.

2. Al menos 2 (dos) Asambleas y/o sesiones para tratar temas de interés cantonal, con los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y Consejo de Planificación.

Indicador: Numero de asambleas realizadas con el CPSCS y CP

3. Al menos 2 vías principales urbanas y/o rurales intervenidas y mejoradas con el equipo caminero municipal y equipo caminero de otras instituciones.

Indicador: Número de vías intervenidas con equipo caminero municipal

8. Estrategias

- **Gestión Interna y Externa:** Enfocada al cumplimiento del modelo de gestión y desarrollo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón, los planes de inversión aprobados por el Concejo Municipal de Pangua, y la gestión ante entidades gubernamentales, no gubernamentales, e instituciones de cooperación que tengan como objetivo trabajar en beneficio del desarrollo socioeconómico de los



habitantes.

- **Participación Ciudadana:** Se busca la participación protagónica de los integrantes de las instancias de Participación y la ciudadanía en general, en la toma de decisiones, planificación, gestión de los asuntos públicos y control popular, como lo establece la ley, considerando los principios de igualdad, ética, honestidad, solidaridad en todos los procesos, enfocados a alcanzar el SUMAK KAWSAY de la población.
- **Eficiencia Institucional:** Tendiente al cumplimiento del Plan Operativo Anual Prorrogado 2019 del GAD Municipal de Pangua, con el trabajo sinérgico de cada uno de las dependencias municipales, directivos, autoridades parroquiales, cantonal, provincial y ciudadanía en general, se impulsaran y facilitarán oportunamente los requerimientos precontractuales, contractuales y la ejecución y cumplimiento de las obras, planes y proyectos conforme lo programado, además se realizará el seguimiento para verificar los avances de las actividades planificadas en cada Gestión.
- **Coordinación Interinstitucional y Comunitaria:** Estará enfocada en coordinar con los diferentes GADs Parroquiales, GAD Provincial y con cada una de las comunidades, recintos, barrios donde se implementaran las diferentes acciones que se contempla en el Plan Operativo Anual 2021, con la finalidad de culminar eficaz y eficientemente las obras programadas para cada periodo.

Ing. Mgs. Víctor Alulima G
TECNICO DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y COOP. INTERN.
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PANGUA
Dirección de Planificación y Desarrollo



8. Anexo 1. Programación Anual (Plan Operativo Anual 2021 - GADMUPAN)

| INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS OBRAS/ESTUDIOS/PROYECTOS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL - POA 2021 DEL GADMUPAN | | | | | | | | PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES POA 2021 GADMUPAN | | | | |
|--|--|---|----------------|-----------------|---------------------|-------------------------|---|--|--------------|---------------|--------------|----------------------|
| IDENTIFICACIÓN | | ESTADO DEL PROYECTO | COSTO | | MONTO TOTAL | UNIDAD EJECUTORA | | | | | | |
| # | Nombre del proyecto / obra / actividad | Estado del Proyecto A= arrastre/ N= nuevo | Estudios (USD) | Ejecución (USD) | Total Proyecto | Dirección / responsable | Unidad responsable | I TRIMESTRE | II TRIMESTRE | III TRIMESTRE | IV TRIMESTRE | TOTAL PRESUPUESTO |
| | Unidad de Desarrollo Social | | | | \$579.912.01 | | | | | | | |
| 001 | Proyecto de Cooperación " Desarrollo Infantil Integral CDI", MIES | Nuevo | | \$ 48.219.33 | \$48.219.33 | Gestión Administrativa | Unidad de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social | \$ 4.821.93 | \$ 14.465.80 | \$ 14.465.80 | \$ 14.465.80 | \$ 48.219.33 |
| 002 | Proyecto de Cooperación " Desarrollo Infantil Integral CDI", Contraparte GADMUPAN | Nuevo | | \$ 20.527.12 | \$20.527.12 | Gestión Administrativa | Unidad de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social | \$ 2.052.71 | \$ 6.158.14 | \$ 6.158.14 | \$ 6.158.14 | \$ 20.527.12 |
| 003 | Proyecto de Cooperación " Atención Intergeneracional Adulto Mayor" MIES | Nuevo | | \$ 174.417.80 | \$174.417.80 | Gestión Administrativa | Unidad de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social | \$ 17.441.78 | \$ 52.325.34 | \$ 52.325.34 | \$ 52.325.34 | \$ 174.417.80 |
| 004 | Proyecto de Cooperación " Atención Intergeneracional Adulto Mayor" Contraparte GADMUPAN | Nuevo | | \$ 125.041.60 | \$125.041.60 | Gestión Administrativa | Unidad de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social | \$ 12.504.16 | \$ 37.512.48 | \$ 37.512.48 | \$ 37.512.48 | \$ 125.041.60 |
| 005 | Proyecto de Cooperación para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad | Nuevo | | \$ 60.836.80 | \$60.836.80 | Gestión Administrativa | Unidad de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social | \$ 6.083.68 | \$ 18.251.04 | \$ 18.251.04 | \$ 18.251.04 | \$ 60.836.80 |
| 006 | Proyecto de Cooperación para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad, contraparte GADMUPAN | Nuevo | | \$ 20.869.36 | \$20.869.36 | Gestión Administrativa | Unidad de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social | \$ 2.086.94 | \$ 6.260.81 | \$ 6.260.81 | \$ 6.260.81 | \$ 20.869.36 |
| 007 | Funcionamiento del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Pangua | Nuevo | | \$ 55.000.00 | \$55.000.00 | Alcaldía | Consejo de la Niñez y adolescencia | \$ 13.750.00 | \$ 13.750.00 | \$ 13.750.00 | \$ 13.750.00 | \$ 55.000.00 |
| 008 | Proyectos de atención grupos prioritarios | Nuevo | | \$ 75.000.00 | \$75.000.00 | Gestión Administrativa | Unidad de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social | | \$ 18.750.00 | \$ 37.500.00 | \$ 18.750.00 | \$ 75.000.00 |
| | Turismo, cultura, recreación y comunicación | | | | \$125.539.87 | | | | | | | |
| 009 | Proyecto de cursos vacacionales, culturales y recreativos | Nuevo | | \$ 5.000.00 | \$5.000.00 | Gestión Administrativa | Cultura, Turismo, Recreación, Comunicación | \$ 2.500.00 | \$ 2.500.00 | | | \$ 5.000.00 |
| 010 | Eventos de Promoción Cultural y Patrimonial del Cantón | Arrastre | | \$ 36.539.87 | \$36.539.87 | Gestión Administrativa | Cultura, Turismo, Recreación, Comunicación | | | \$ 36.539.87 | | \$ 36.539.87 |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA



Dirección de Planificación y Desarrollo

| | | | | | | | | | | | |
|-----|--|----------|--------------|---------------------|---------------------------------|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 011 | Eventos de Promoción Turística del Cantón | Nuevo | \$ 10.000.00 | \$10.000.00 | Gestión Administrativa | Cultura, Turismo, Recreación, Comunicación | \$ 2.500.00 | \$ 2.500.00 | \$ 2.500.00 | \$ 2.500.00 | \$ 10.000.00 |
| 012 | Proyecto de promoción deportiva cantonal | Nuevo | \$ 8.000.00 | \$8.000.00 | Gestión Administrativa | Cultura, Turismo, Recreación, Comunicación | \$ 2.000.00 | \$ 2.000.00 | \$ 2.000.00 | \$ 2.000.00 | \$ 8.000.00 |
| 013 | Proyecto expresiones culturales del cantón Pangua | Nuevo | \$ 36.000.00 | \$36.000.00 | Gestión Administrativa | Cultura, Turismo, Recreación, Comunicación | \$ 10.000.00 | \$ 10.000.00 | \$ 10.000.00 | \$ 6.000.00 | \$ 36.000.00 |
| 014 | Proyecto de difusión y publicidad | Nuevo | \$ 10.000.00 | \$10.000.00 | Gestión Administrativa | Cultura, Turismo, Recreación, Comunicación | \$ 2.500.00 | \$ 2.500.00 | \$ 2.500.00 | \$ 2.500.00 | \$ 10.000.00 |
| 015 | Proyecto de mantenimiento infraestructura deportiva | Nuevo | \$ 20.000.00 | \$20.000.00 | Varias Direcciones | Cultura, Turismo, Recreación, Comunicación | \$ 5.000.00 | \$ 5.000.00 | \$ 5.000.00 | \$ 5.000.00 | \$ 20.000.00 |
| | Gestión Ambiental y Saneamiento | | | \$450.147.78 | | | | | | | |
| 016 | EDIFICIOS Y LOCALES | Nuevo | \$ 8.000.0 | \$8.000.00 | Gestión Ambiental y Saneamiento | Control Ambiental | | \$ 4.000.00 | \$ 4.000.00 | | \$ 8.000.00 |
| 017 | Asesoría y representación legal en temas mineros | Arrastre | \$ 5.000.0 | \$5.000.00 | Gestión Ambiental y Saneamiento | Control Ambiental | \$ 2.500.00 | \$ 2.500.00 | | | \$ 5.000.00 |
| 018 | Monitoreo de Planes de Manejo Ambiental | Nuevo | \$ 30.000.0 | \$30.000.00 | Gestión Ambiental y Saneamiento | Planes de manejo y licencias ambientales | \$ 7.500.00 | \$ 7.500.00 | \$ 7.500.00 | \$ 7.500.00 | \$ 30.000.00 |
| 019 | Auditoría ambiental - arrastre | Arrastre | \$ 50.000.0 | \$50.000.00 | Gestión Ambiental y Saneamiento | Planes de manejo y licencias ambientales | \$ 12.500.00 | \$ 12.500.00 | \$ 12.500.00 | \$ 12.500.00 | \$ 50.000.00 |
| 020 | Auditoría Minera | Nuevo | \$ 7.000.0 | \$7.000.00 | Gestión Ambiental y Saneamiento | Riesgos y minería | \$ 7.000.00 | | | | \$ 7.000.00 |
| 021 | Servicios Técnicos Especializados (Gestor ambiental) | Nuevo | \$ 10.000.0 | \$10.000.00 | Gestión Ambiental y Saneamiento | Residuos Sólidos | \$ 2.500.00 | \$ 2.500.00 | \$ 2.500.00 | \$ 2.500.00 | \$ 10.000.00 |
| 022 | Insumos, materiales, y suministros de construcción | Nuevo | \$ 15.000.0 | \$15.000.00 | Gestión Ambiental y Saneamiento | Control Ambiental | | \$ 5.000.00 | \$ 5.000.00 | \$ 5.000.00 | \$ 15.000.00 |
| 023 | Adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos | Nuevo | \$ 3.000.0 | \$3.000.00 | Gestión Ambiental y Saneamiento | Control Ambiental | | \$ 1.000.00 | \$ 1.000.00 | \$ 1.000.00 | \$ 3.000.00 |
| 024 | Gestión de riesgos para atención a grupos vulnerables en situaciones de emergencia | Nuevo | \$ 8.000.0 | \$8.000.00 | Gestión Ambiental y Saneamiento | Varias unidades | \$ 2.000.00 | \$ 2.000.00 | \$ 2.000.00 | \$ 2.000.00 | \$ 8.000.00 |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA



Dirección de Planificación y Desarrollo

| | | | | | | | | | | | | |
|-----|---|----------|--------------|--------------|--------------|---|--|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| 025 | Plantas para reforestación de cuencas | Nuevo | | \$ 15.000.0 | \$15.000.00 | Gestión Ambiental y Saneamiento | Planes de manejo y licencias ambientales | | | | \$ 15.000.00 | \$ 15.000.00 |
| 026 | Construcción de Unidades Básicas de Salud y baterías sanitarias | Nuevo | | \$ 28.000.0 | \$28.000.00 | Varias Direcciones | Varias unidades | \$ 16.000.00 | | \$ 12.000.00 | | \$ 28.000.00 |
| 027 | Maquinaria y equipo | Arrastre | | \$ 29.796.8 | \$29.796.78 | Gestión Ambiental y Saneamiento | Residuos Sólidos | \$ 14.898.39 | \$ 14.898.39 | | | \$ 29.796.78 |
| 028 | Adquisición de Cuarto Frío | Nuevo | | \$ 55.000.0 | \$55.000.00 | Gestión Ambiental y Saneamiento | Camal | \$ 27.500.00 | \$ 27.500.00 | | | \$ 55.000.00 |
| 029 | Adquisición VEHÍCULOS (RECOLECTOR DE BASURA) | Arrastre | | \$ 186.351.0 | \$186.351.00 | Gestión Ambiental y Saneamiento | Residuos Sólidos | \$ 186.351.00 | | | | \$ 186.351.00 |
| | Planificación y desarrollo | | | | \$216.150.40 | | | | | | | |
| 030 | Fiscalización de Actualización Catastral Predial Urbano | Arrastre | \$ 7.470.4 | | \$7.470.40 | Dirección de Planificación y Desarrollo | Avalúos y Catastros | \$ 2.988.16 | | | \$ 4.482.24 | \$ 7.470.40 |
| 031 | Actualización Catastral Predial Urbana | Arrastre | \$ 183.680.0 | | \$183.680.00 | Dirección de Planificación y Desarrollo | Avalúos y Catastros | \$ 73.472.00 | | \$ - | \$ 110.208.00 | \$ 183.680.00 |
| 032 | Gestión para proyectos de desarrollo con Cooperación de otras instituciones - Contraparte Proyectos | Nuevo | | \$ 10.000.0 | \$10.000.00 | Dirección de Planificación y Desarrollo | Varias unidades | | \$ 3.333.33 | \$ 3.333.33 | \$ 3.333.33 | \$ 10.000.00 |
| 033 | Actualización Catastral rural bienio 2022-2023 | Arrastre | \$ 15.000.0 | | \$15.000.00 | Dirección de Planificación y Desarrollo | Avalúos y Catastros | | \$ 7.500.00 | \$ 7.500.00 | | \$ 15.000.00 |
| | Agua potable y alcantarillado | | | | \$217.600.00 | | | | | | | |
| 034 | Mantenimiento de sistemas de agua potable y alcantarillado zona Rural | Nuevo | | \$ 25.000.0 | \$25.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Agua Potable y alcantarillado | \$ 6.250.00 | \$ 6.250.00 | \$ 6.250.00 | \$ 6.250.00 | \$ 25.000.00 |
| 035 | Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de aguas servidas en el Cantón | Nuevo | | \$ 20.000.0 | \$20.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Agua Potable y alcantarillado | | | \$ 10.000.00 | \$ 10.000.00 | \$ 20.000.00 |
| 036 | Mantenimiento de sistemas de agua potable administrados por el GADMUPAN | Nuevo | | \$ 25.000.0 | \$25.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Agua Potable y alcantarillado | \$ 6.250.00 | \$ 6.250.00 | \$ 6.250.00 | \$ 6.250.00 | \$ 25.000.00 |
| 037 | Consultoría plan de mejoras de sistemas de agua potable y tarifas de agua potable y alcantarillado ARCA | Arrastre | \$ 35.000.0 | | \$35.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Agua Potable y alcantarillado | | \$ 17.500.00 | \$ 17.500.00 | | \$ 35.000.00 |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA



Dirección de Planificación y Desarrollo

| | | | | | | | | | | | |
|-----|---|----------|---------------|------------------------|-----------------------------|--|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|
| 038 | Investigaciones profesionales y análisis de laboratorio | Nuevo | \$ 6.000.0 | \$6.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Agua Potable y alcantarillado | | \$ 2.000.00 | \$ 2.000.00 | \$ 2.000.00 | \$ 6.000.00 |
| 039 | Adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos | Nuevo | \$ 6.000.0 | \$6.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Agua Potable y alcantarillado | | \$ 3.000.00 | \$ 3.000.00 | | \$ 6.000.00 |
| 040 | Plantas para reforestación de cuencas hídricas | Nuevo | \$ 5.000.0 | \$5.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Agua Potable y alcantarillado | | | | \$ 5.000.00 | \$ 5.000.00 |
| 041 | Construcción de una nueva Captación, Conducción de Sistema Agua Potable para la parroquia Moraspungo 1era etapa | Arrastre | \$ 89.600.00 | \$89.600.00 | Dirección de Obras Públicas | Agua Potable y alcantarillado | \$ 35.840.00 | \$ 26.880.00 | \$ 26.880.00 | | \$ 89.600.00 |
| 042 | Maquinaria y Equipo | Nuevo | \$ 6.000.00 | \$6.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Agua Potable y alcantarillado | | | \$ 3.000.00 | \$ 3.000.00 | \$ 6.000.00 |
| | Proyectos, Obras | | | \$ 2.658.967.70 | | | | | | | |
| 043 | EDIFICIOS, LOCALES (reparación y mantenimiento.) | Nuevo | \$ 106.000.0 | \$106.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Diseño y Construcción de Infraestructura | | \$ 53.000.00 | \$ 53.000.00 | | \$ 106.000.00 |
| 044 | Maquinaria y equipo | Arrastre | \$ 40.790.4 | \$40.790.40 | Dirección de Obras Públicas | Varias unidades | \$ 40.790.40 | | | | \$ 40.790.40 |
| 045 | Fiscalización construcción de cubiertas metálicas II etapa | Arrastre | \$ 34.000.00 | \$34.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Fiscalización | \$ 13.600.00 | \$ 6.800.00 | \$ 6.800.00 | \$ 6.800.00 | \$ 34.000.00 |
| 046 | Contraparte convenio BDE Obras de Infraestructura Cubiertas II etapa | Nuevo | \$ 152.582.39 | \$152.582.39 | Dirección de Obras Públicas | Varias unidades | \$ 38.145.60 | \$ 38.145.60 | \$ 38.145.60 | \$ 38.145.60 | \$ 152.582.39 |
| 047 | Regeneración Urbana El Corazón II etapa | Nuevo | \$ 126700.87. | \$126.700.87 | Dirección de Obras Públicas | Varias unidades | \$ 63.350.44 | \$ 63.350.44 | | | \$ 126.700.87 |
| 048 | Regeneración Urbana Moraspungo II etapa | Nuevo | \$ 85.000.0 | \$85.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Varias unidades | \$ 85.000.00 | | | | \$ 85.000.00 |
| 049 | Rehabilitación antigua casona municipal de Pangua | Nuevo | \$ 120.000.0 | \$120.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Varias unidades | | | \$ 60.000.00 | \$ 60.000.00 | \$ 120.000.00 |
| 050 | Construcción y Mantenimiento de Vías y Puentes en el Cantón Pangua | Nuevo | \$ 60.000.00 | \$60.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Varias unidades | | \$ 30.000.00 | \$ 30.000.00 | | \$ 60.000.00 |
| 051 | Construcción de cubiertas metálicas en diferentes sectores del cantón Pangua, II etapa | Nuevo | \$ 851.254.04 | \$851.254.04 | Dirección de Obras Públicas | Diseño y Construcción de Infraestructura | \$ 340.501.62 | \$ 170.250.81 | \$ 170.250.81 | \$ 170.250.81 | \$ 851.254.04 |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA



Dirección de Planificación y Desarrollo

| | | | | | | | | | | | | |
|-----|---|----------|--|--------------|---------------------|-----------------------------|--|---------------|--------------|---------------|---------------|----------------------|
| 052 | Construcción de Cancha en Pinllopata | Nuevo | | \$ 30.000.0 | \$30.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Diseño y Construcción de Infraestructura | | | \$ 15.000.00 | \$ 15.000.00 | \$ 30.000.00 |
| 053 | Mantenimiento y Reparaciones de Obras de Infraestructura del cantón | Nuevo | | \$ 80.000.0 | \$80.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Diseño y Construcción de Infraestructura | | \$ 26.666.67 | \$ 26.666.67 | \$ 26.666.67 | \$ 80.000.00 |
| 054 | VEHICULOS (mantenimiento y reparación) | Nuevo | | \$ 140.000.0 | \$140.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Vialidad y Equipo caminero | \$ 35.000.00 | \$ 35.000.00 | \$ 35.000.00 | \$ 35.000.00 | \$ 140.000.00 |
| 055 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (parque automotor) | Nuevo | | \$ 120.000.0 | \$120.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Vialidad y Equipo caminero | \$ 48.000.00 | \$ 24.000.00 | \$ 24.000.00 | \$ 24.000.00 | \$ 120.000.00 |
| 056 | REPUESTOS Y ACCESORIOS (parque automotor) | Nuevo | | \$ 120.000.0 | \$120.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Vialidad y Equipo caminero | \$ 120.000.00 | | | | \$ 120.000.00 |
| 057 | Maquinaria y equipo (convenio BDE - GADMUPAN) | Arrastre | | \$ 420.000.0 | \$420.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Vialidad y Equipo caminero | | | \$ 210.000.00 | \$ 210.000.00 | \$ 420.000.00 |
| 058 | VEHÍCULOS (Adquisición de mula o plataforma) | Arrastre | | \$ 164.640.0 | \$164.640.00 | Dirección de Obras Públicas | Vialidad y Equipo caminero | \$ 164.640.00 | | | | \$ 164.640.00 |
| 059 | Terrenos | Nuevo | | \$ 8.000.0 | \$8.000.00 | Dirección de Obras Públicas | Diseño y Construcción de Infraestructura | | \$ 2.666.67 | \$ 2.666.67 | \$ 2.666.67 | \$ 8.000.00 |



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PANGUA**
Dirección de Planificación y Desarrollo



9. Anexo 2. Organigrama Estructural del GADMUPAN

b. GAD MUNICIPAL DE PANGUA ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

